



CONCURSO

PROFESORAL

2024-1

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá

PARA ASPIRANTES

**GUÍA DETALLADA
PARA ASPIRANTES**

CONTENIDO

I. OBJETIVO

II. ETAPAS DEL CONCURSO

III. DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS

- A. REGISTRO E INSCRIPCIÓN**
- B. CONSULTA DE RESULTADOS DE LA ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS**
- C. RECLAMACIONES POR RESULTADOS EN LA ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS**
- D. CONSULTA DE RESULTADOS ACTUALIZADOS EN LA ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS**
- E. PRUEBAS DE COMPETENCIAS**
- F. CONSULTA DE RESULTADOS DE LAS ETAPAS DE VALORACIÓN DE HOJA DE VIDA Y PRUEBAS DE COMPETENCIAS**
- G. RECLAMACIONES POR RESULTADOS DE LAS ETAPAS DE VALORACIÓN DE HOJA DE VIDA Y PRUEBAS DE COMPETENCIAS**
- H. CONSULTA DE RESULTADOS ACTUALIZADOS DE LAS ETAPAS DE VALORACIÓN DE HOJA DE VIDA Y PRUEBAS DE COMPETENCIAS**
- I. CONSULTA DE LA RESOLUCIÓN DE GANADORES, ELEGIBLES Y CARGOS DESIERTOS**
- J. RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE LA RESOLUCIÓN DE GANADORES, ELEGIBLES Y CARGOS DESIERTOS**
- K. CONSULTA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE GANADORES, ELEGIBLES Y CARGOS DESIERTOS**

IV. PROCESO DE VINCULACIÓN EN PERÍODO DE PRUEBA

V. EXCLUSIÓN

VI. ANEXOS

I. OBJETIVO

El objetivo de esta **Guía detallada para aspirantes** es orientar a las/los aspirantes del Concurso Profesor FCH 2024(1) en las acciones a desarrollar dentro del proceso de selección de los nuevos profesores y profesoras que requiere la Facultad de Ciencias Humanas – Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia.

Este documento, que hace parte de la reglamentación del Concurso Profesor FCH 2024(1), acoge las indicaciones del Acuerdo No. 072 de 2013 del Consejo Académico, el Acuerdo No. 123 de 2013 del Consejo Superior Universitario y la Resolución de Decanatura 2530 de 2023 de la Facultad de Ciencias Humanas. Esta última resolución en ningún caso reemplaza la reglamentación antes señalada, por lo cual, se solicita consultar y atender la normatividad general referida.

En caso de contradicción entre la presente Guía para aspirantes 2024(1) y las normas y actos administrativos del Concurso Profesor FCH 2024(1) de la Facultad de Ciencias Humanas, primarán éstos últimos.

¡AVISO IMPORTANTE!: SE RECOMIENDA A LOS ASPIRANTES REALIZAR SU INSCRIPCIÓN CON AL MENOS UNA SEMANA DE ANTICIPACIÓN, PUESTO QUE, SI EXISTE ALGUNA DIFICULTAD, LA COORDINACIÓN DEL CONCURSO PUEDE BRINDAR ORIENTACIÓN MEDIANTE LA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO: cp2024unofch_bog@unal.edu.co. ES IMPORTANTE TOMAR EN CUENTA QUE, UNA VEZ REALIZADA LA INSCRIPCIÓN, NO SERÁ TENIDO EN CUENTA NINGÚN DOCUMENTO O SOPORTE ADICIONAL, NI SIQUIERA EN FUNCIÓN ACLARATORIA.

PARA EL CASO DEL COMPONENTE ESCRITO, ES IMPRESCINDIBLE QUE EL(LA) ASPIRANTE REVISE LOS REQUISITOS FORMALES QUE ESTE DEBE CUMPLIR, LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN EL ART 10 DE LA RESOLUCIÓN DEL CONCURSO, LOS DOCUMENTOS QUE INCUMPLAN LOS REQUISITOS FORMALES SE ENTENDERÁN COMO NO ENTREGADOS.

II. ETAPAS DEL CONCURSO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° del Acuerdo número 072 de 2013 del Consejo Académico de la Universidad Nacional de Colombia, los concursos profesoriales se desarrollan a través de las siguientes etapas:

1. Divulgación de la convocatoria
2. Inscripción de aspirantes
3. Verificación de requisitos (etapa eliminatoria)
4. Calificación de hoja de vida (etapa clasificatoria)
5. Presentación y calificación de prueba de competencias (consta de un componente escrito y un componente oral de sustentación de los documentos escritos) (etapa clasificatoria).
6. Declaración de ganadores, elegibles y cargos desiertos mediante resoluciones (etapa decisoria).

Las/los aspirantes a los cargos convocados por el Concurso Profesor FCH 2024(1) de la Facultad de Ciencias Humanas – Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia deberán cursar las siguientes etapas:

- A. Registro, diligenciamiento e inscripción en el perfil respectivo, a través del **Portal de Aspirantes de la Universidad Nacional de Colombia:**
<https://seleccionalentounal.unal.edu.co/PortalSara/sitio/portalaspirantes/home>
- B. Consulta de resultados de la etapa de verificación de requisitos, en la página web del Concurso de la Facultad:
<https://www.humanas.unal.edu.co/2017/facultad/concurso-profesoral>
(Si tiene problemas para ingresar, se recomienda borrar la memoria del caché del computador e intentar de nuevo).
- C. Reclamaciones por resultados en la etapa de verificación de requisitos: Los(as) aspirantes podrán presentar su reclamación ante el Decano dentro del plazo establecido en el artículo 15 de la Resolución 2530 de 2023, a través de la Plataforma para el aspirante <https://seleccionalentounal.unal.edu.co/PortalSara/sitio/portalaspirantes/home>. (Ver punto f de esta guía Reclamaciones y Recursos de Reposición).
- D. El Decano será el responsable de responder a la reclamación por el mismo medio, según lo dispuesto en el artículo 15 de la Resolución 2530.
- E. Consulta de los resultados actualizados de la etapa de verificación de requisitos, en la página web del Concurso de la Facultad: <https://www.humanas.unal.edu.co/2017/facultad/concurso-profesoral>
- F. Prueba de competencias (componentes escrito y oral): Cada aspirante deberá entregar el componente exigido para el perfil seleccionado en la etapa de registro e inscripción. A los(as) aspirantes que sobrepasen la etapa de verificación de requisitos mínimos, se les notificará la fecha y hora para la presentación de la prueba de componente oral con antelación y por medio del correo electrónico registrado durante su inscripción al Concurso Profesor FCH 2024(1).

La fecha de sustentación está sujeta a modificaciones que dependen del calendario de sustentaciones, de acuerdo con el número de concursantes. Toda modificación se avisará previamente y siempre al correo registrado por el/la

concurante.

- G. Consulta de los resultados de las etapas de valoración de la hoja de vida y de las pruebas de competencias: <https://www.humanas.unal.edu.co/2017/facultad/concurso-profesoral>
- H. Reclamaciones por los resultados de las etapas de valoración de la hoja de vida y de las pruebas de competencias: Únicamente los(as) aspirantes podrán presentar su reclamación ante el Decano dentro del plazo establecido en el artículo 15 de la Resolución 2530 de 2023, a través de la Plataforma para el aspirante <https://seleccionalentounal.unal.edu.co/PortalSara/sitio/portalaspirantes/home>.
- I. Consulta de los resultados actualizados de las etapas de valoración de la hoja de vida y de las pruebas de competencias <https://www.humanas.unal.edu.co/2017/facultad/concurso-profesoral>
- J. Consulta de la Resolución de Ganadores, Elegibles y Cargos desiertos <https://www.humanas.unal.edu.co/2017/facultad/concurso-profesoral>
- K. Recursos de reposición frente a los resultados de la Resolución de Ganadores, Elegibles y Cargos Desiertos: Únicamente los(as) aspirantes podrán presentar su reclamación ante el Decano dentro del plazo establecido en el artículo 15 de la Resolución 2530 de 2023, a través de la Plataforma para el aspirante <https://seleccionalentounal.unal.edu.co/PortalSara/sitio/portalaspirantes/home>.
- L. Consulta de Resolución definitiva de Ganadores, Elegibles y Cargos desiertos <https://www.humanas.unal.edu.co/2017/facultad/concurso-profesoral>

Para todos los efectos de información, es importante recordar, que al final de cada etapa, los resultados de la misma pueden consultarse en la página del concurso: <https://www.humanas.unal.edu.co/2017/facultad/concurso-profesoral>. Esta información también será enviada por la plataforma de Selección Talento UNAL, para los candidatos y candidatas que sigan vigentes en cada etapa.

Toda información adicional que sea necesaria y las comunicaciones, en todas las etapas, deberán ser dirigidas al correo del Concurso Profesor: cp2024unofch_bog@unal.edu.co

En cambio, la inscripción, envío de documentos soporte y reclamaciones de cada una de las etapas se realizará únicamente a través de la plataforma dispuesta por la Universidad Nacional: Portal de Aspirantes de la Universidad Nacional de Colombia, a través del link: <https://seleccionalentounal.unal.edu.co/PortalSara/sitio/portalaspirantes/home>

III. DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS

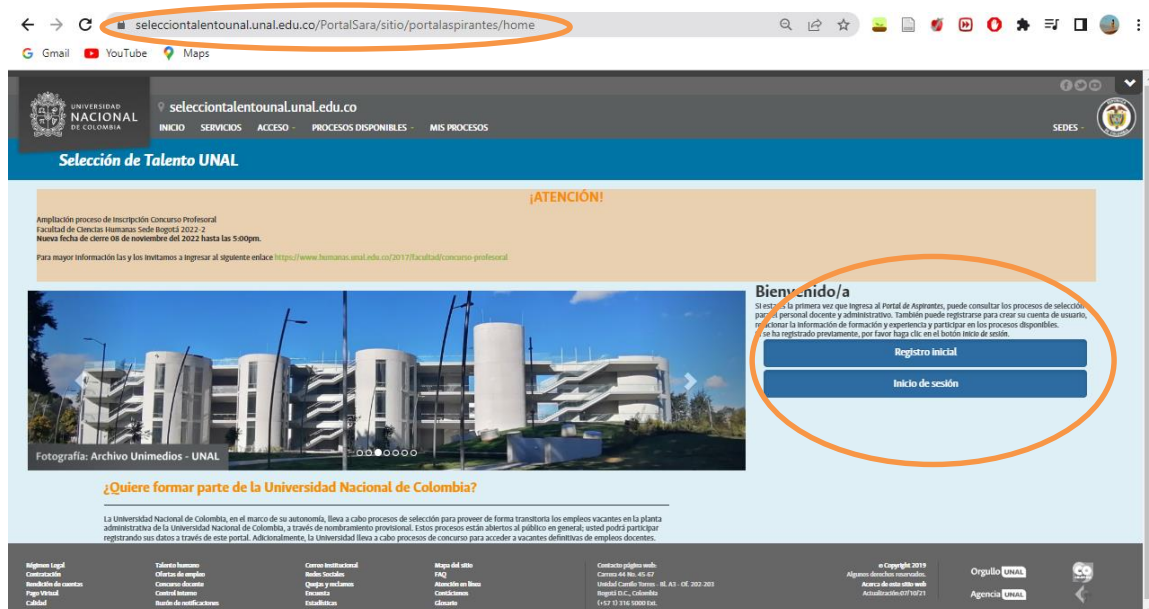
A. INSCRIPCIÓN Y ENVÍO DE DOCUMENTOS

El período de inscripciones para el Concurso Profesorial 2024(1) de la Facultad de Ciencias Humanas – Sede Bogotá, se encuentra establecido en el artículo 15 de la Resolución de Decanatura 2530 de 2023 de la Facultad de Ciencias Humanas, en adelante, la Resolución del Concurso.

A continuación, de manera informativa, se enuncian los requisitos mínimos para participar en la Convocatoria. No obstante, la Resolución del Concurso presenta de manera detallada las especificidades reglamentarias para cada perfil (cargo, dedicación, requisitos, temas, etc.). **Es indispensable que el/la aspirante revise cuidadosamente el perfil de su interés y adjunte la documentación exigida en la resolución.**

REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

1. Inscribirse a través del **Portal de Aspirantes de la Universidad Nacional de Colombia**, a través del link: <https://selecciontalentounal.unal.edu.co/PortalSara/sitio/portalaspirantes/home>
Se deberán aceptar los términos y condiciones del portal y crear un usuario para adelantar el proceso de inscripción, como más adelante se detalla.



2. **Título(s) de pregrado.** Títulos obtenidos o Acta de Grado exigidos para el perfil del cargo convocado.
Específicos para cada perfil, como está establecido en la Resolución del Concurso.
3. **Título(s) de posgrado exigido(s) para el perfil convocado.**
Específicos para cada perfil, como está establecido en la Resolución del Concurso.
Para aquellos perfiles para los cuales se requiere verificar la afinidad de los títulos con el área de desempeño del perfil, junto con los diplomas de maestría y doctorado, cuando estos sean requeridos, deberá entregarse el resumen y la tabla de contenido de la tesis con la que se obtuvo el título que se pretende acreditar, los cuales pueden estar en el idioma original de la tesis.

4. **Certificaciones de experiencia.** Relacionada directamente con el área de desempeño del perfil seleccionado, de acuerdo con lo exigido en el Artículo 6 de la Resolución del Concurso. El/La aspirante deberá guardar especial cuidado de la forma de certificar la experiencia de acuerdo con lo establecido en la Resolución. Se recomienda para los casos en que la experiencia ha sido en una misma entidad, pero esta se ha interrumpido por algún tiempo, relacionar cada periodo en la plataforma SARA y subir el certificado cuantas veces sea necesario (en caso de que sea el mismo certificado para todos los periodos).
5. Copia de **Matrícula o tarjeta profesional.** Los aspirantes al perfil ofertado por Geografía y que sean residentes en el país deberán presentar copia de la tarjeta o matrícula profesional. La no observancia de este requisito constituye causal de rechazo. Para los extranjeros, en caso de ser seleccionados, se debe acreditar el permiso temporal expedido por el respectivo Consejo Profesional para ejercer su profesión en Colombia.
6. **Componente escrito.** Los/las aspirantes deberán entregar el componente escrito atendiendo lo solicitado por el perfil al que se desea presentar y cumpliendo los requisitos para la presentación del documento tal como lo establece el artículo 6.1.6 y 10 de la Resolución del Concurso.
7. **Certificación de conocimiento de un segundo idioma:**
El segundo idioma es un requisito mínimo (obligatorio u opcional) de acuerdo con las especificaciones señaladas para cada perfil en el artículo 4 de la Resolución del Concurso. Para los perfiles en los que el idioma es requisito obligatorio, la no presentación de la certificación válida, constituye motivo de rechazo de la inscripción.

Para los perfiles en los que el idioma es requisito opcional, la no presentación de la certificación válida no constituye motivo de rechazo sino la pérdida de un elemento más de valoración de la hoja de vida.

Los/as aspirantes pueden certificar dominio de un segundo idioma, siempre y cuando sea uno de los aceptados por la Universidad. Para tal efecto, se aceptarán solamente los tipos de certificación aprobados por el Departamento de Lenguas Extranjeras (Facultad de Ciencias Humanas) de la Universidad Nacional de Colombia, que se encuentran listados a continuación.

También se podrá certificar un segundo idioma en el caso de contar con un diploma de pregrado o posgrado en un país no hispanohablante siempre y cuando se adecue a lo exigido al perfil al cual se inscriba el/la candidato/a. Para esto se considerará la lengua oficial del país en el que se realizó el estudio. Otra alternativa existe cuando un programa de pregrado o posgrado se haya realizado en una lengua no oficial del país en el que se realizó y está debidamente certificado por la institución en la que se realizó el estudio (Ejemplo: posgrados realizados en inglés en Alemania. Para este caso, la institución universitaria debe certificar que el estudio se realizó en inglés, a pesar de que el idioma oficial de ese país sea el alemán).

CERTIFICACIONES DE CONOCIMIENTO DE UN SEGUNDO IDIOMA

Para acreditar el conocimiento de un segundo idioma, las certificaciones aprobadas por la Universidad Nacional de Colombia y que se aceptan para efectos del Concurso Profesor 2024 (1), son únicamente las que aparecen en la siguiente tabla:

Inglés:

EXAMEN O CERTIFICADO	INSTITUCIÓN	NIVEL O PUNTAJE MÍNIMO	VIGENCIA
FCE First Certificate in English	University of Cambridge-ESOL examinations	C	Permanente
CAE Certificate in Advanced English	University of Cambridge-ESOL examinations	A, B o C	Permanente
CPE Certificate of Proficiency in English	University of Cambridge-ESOL examinations	A, B o C	Permanente
IELTS	University of Cambridge-ESOL examinations	5.0	Dos (2) años
TOEFL Papel PBT	ETS – Educational Testing Services	473	Dos (2) años
TOEFL Internet iBT	ETS – Educational Testing Services	55	Dos (2) años
Michigan English Test (MET)	University of Michigan English Language Institute College English Test	40 puntos en cada una de las habilidades del examen	Dos (2) años
Michigan ECCE	Michigan English Language Institute College English Test	Poseer el certificado	Cinco (5) años

Michigan ECPE	Michigan English Language Institute College English Test	Poseer el certificado	Permanente
Michigan English Language Assessment Battery (MELAB)	University of Michigan English Language Institute College English Test	69	Dos (2) años
Telc English	Weiterbildungs Text systeme (WBT)	B1	Permanente
Colegios colombianos aceptados por la Organización de Bachillerato Internacional		Poseer el título de bachiller	Permanente
Pregrado, postgrado o postdoctorado desarrollado en inglés		Poseer título de Maestría, MSc, doctorado, PhD, equivalentes o certificación de la realización del Postdoctorado.	Permanente

Francés:

EXAMEN O CERTIFICADO	INSTITUCIÓN FUENTE	NIVEL O PUNTAJE MÍNIMOS	VIGENCIA
DEL F o DEL F Pro	Ministerio de Educación de Francia	A4 (para diplomas obtenidos antes del 1° de septiembre de 2005) B1 (310 – 440 horas) (Para diplomas obtenidos después del 1° de septiembre de 2005)	Permanente
DALF	Ministerio de Educación de Francia	Poseer el certificado	Permanente
Examen del Nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas	Alianza Francesa	70/100	Dos (2) años

Telc Français pour la Profession	Weiterbildungs Text systeme(WBT)	B1	Permanente
Colegios colombianos bilingües (cuyo segundo idioma es francés)		Poseer el título de bachiller	Permanente
Pregrado, postgrado o postdoctorado desarrollado en Francés		Título, Título de Maestría, MSc, doctorado, PhD, programas equivalentes o certificado del postdoctorado	Permanente

Alemán:

EXAMEN O CERTIFICADO	INSTITUCIÓN FUENTE	NIVEL O PUNTAJE MÍNIMOS	VIGENCIA
Goethe-Zertifikat B2	Goethe Institut	Aprobado	Permanente
Goethe Zertifikat C1: Zentrale Mittelstufenprüfung (ZMP)	Goethe Institut	Aprobado	Permanente
Goethe-Zertifikat C2: Zentrale Oberstufenprüfung (ZOP)	Goethe Institut	Aprobado	Permanente
Kleines Deutsches Sprachdiplom (KDS)	1. Goethe-Institut 2. Ludwig-Maximilians-Universität zu München	Aprobado	Permanente
Großes Deutsches Sprachdiplom	1. Goethe Institut 2. Ludwig-Maximilians- Universität zu München	Aprobado	Permanente
Colegios colombianos bilingües (cuyo segundo idioma es alemán)		Poseer el título de bachiller.	Permanente

Goethe-Zertifikat B1: Zertifikat Deutsch (ZD) (telc Deutsch B1)	1. Goethe Institut, 2. Schweizerische Konferenz der Kantonalen Erziehungsdirektoren EDK/ Confédération suisse des directeurs cantonaux de l'instruction publique (EDK/CDIP), 3. Österreichisches Sprachdiplom Deutsch ÖSD, 4. Weiterbildungs-Testsysteme GmbH	Aprobado	Permanente
Gimnasios Alemanes (Abitur)		Poseer el título de bachiller de Alemania (Abitur)	Permanente
Pregrado, postgrado o postdoctorado desarrollado en Alemán		Título, Título de Maestría, MSc, doctorado. PhD o certificación del postdoctorado	Permanente

Italiano:

EXAMEN O CERTIFICADO	INSTITUCIÓN FUENTE	NIVEL O PUNTAJE MÍNIMOS	VIGENCIA
Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana (CELI)	Università per Stranieri di Perugia	Poseer el certificado CELI 2 con concepto "Sufficiente".	Permanente
Certificado de Curso de Lengua y Cultura Italiana de la Università per Stranieri di Perugia	Università per Stranieri di Perugia	Aprobación del "Corso Intermedio di Primo Livello"	Permanente
Certificazione Di Italiano come Lingua Straniera (CILS)	Università per Stranieri di Siena	Livello 1 (CILS UNO) 55/100 (Este es el puntaje mínimo para obtener la certificación)	Permanente

Certificado de Curso de Lengua y Cultura Italiana de la Università per Stranieri di Siena	Università per Stranieri di Siena	Nivel 3/B1 aprobado	Permanente
Diploma de Lengua y cultura Italiana expedido por el Instituto Italiano de Cultura en Colombia	Instituto Italiano di Cultura	Poseer el diploma	Permanente
Certificazione PLIDA (B1, B2, C1, C2)	1. Società Dante Alighieri 2. Ministero degli Affari Esteri 3. Università "La Sapienza" di Roma	B1 con puntaje total mínimo de 72/120	Permanente
telc italiano	Weiterbildungs Textsysteme (WBT)	B1	Permanente
Colegios colombianos Bilingües (cuyo segundo idioma es italiano)		Poseer el título de bachiller.	Permanente
Pregrado, postgrado o Postdoctorado desarrollado en Italiano		Título, Título de Maestría, MSc, doctorado, PhD, o programas equivalentes.	Permanente

Portugués:

EXAMEN O CERTIFICADO	INSTITUCIÓN FUENTE	NIVEL O PUNTAJE MÍNIMO	VIGENCIA
----------------------	--------------------	------------------------	----------

CELPE-Bras (Certificado de Proficiência em Língua Portuguesa para Estrangeiros)	1.Ministerio de Educación de Brasil 2.Instituto Nacional de Estudos e Pesquisas Educacionais Anísio Teixeira –Inep (desde el segundoSemestre de 2009)	Nivel “Intermediário”	Permanente
DIPLE –Diploma Intermédio de Português Língua Estrangeira	CAPLE –Centro de Avaliação de Português Língua Estrangeira. Instituto Camões, DEB–Departamento de Educación Básica del Ministerio de Educación de Portugal. Universidade de Lisboa, Departamento de Língua y Cultura Portuguesas de la Facultad de Letras.	Suficiente	Permanente
DAPLE –Diploma Avançado de Português Língua Estrangeira	CAPLE –Centro de Avaliação de Português Língua Estrangeira. Instituto Camões, DEB–Departamento de Educación Básica del Ministerio de Educación de Portugal. Universidade de Lisboa, Departamento de Língua y Cultura Portuguesas de la Facultad de Letras.	Suficiente	Permanente
DUPLE–Diploma Universitário de Português Língua Estrangeira	CAPLE –Centro de Avaliação de Português Língua Estrangeira. Instituto Camões, DEB–Departamento de Educación Básica del Ministerio de Educación de Portugal. Universidade de Lisboa, Departamento de Língua y Cultura Portuguesas de la Facultad de Letras.	Suficiente	Permanente
Certificado de Língua Portuguesa expedido por el Instituto Brasil-Colombia	Instituto Brasil-Colombia	Portugués 4 Aprobado	Permanente
Diploma de Língua Portuguesa y cultura brasileña expedido por el Instituto Brasil-Colombia	Instituto Brasil-Colombia	Poseer el diploma	Permanente

TelcPortuguês	Weiterbildungs Text systeme(WBT)	B1	Permanente
Colegios colombianos bilingües(cuyo segundo idioma es portugués)		Poseer el título de bachiller.	Permanente
Pregrado, postgrado o postdoctorado desarrollado en portugués		Título, Título de Maestría, MSc, doctorado, PhD o programas equivalentes o certificación del postdoctorado	Permanente

Otras lenguas:

EXAMEN O CERTIFICADO	INSTITUCIÓN FUENTE	NIVEL O PUNTAJE MÍNIMOS	VIGENCIA
Certificado de conocimiento de la lengua extranjera	Institución oficialmente reconocida en el país donde se habla la lengua extranjera o en Colombia	Nivel equivalente a B1 del Marco Europeo de Referencia para las Lenguas	Permanente
Diploma de Lengua Extranjera	Institución oficialmente reconocida en el país donde se habla la lengua extranjera o en Colombia	Poseer el diploma	Permanente
Colegios colombianos Bilingües (cuya segunda lengua sea la lengua extranjera que se desea certificar)		Poseer el título de bachiller	Permanente

Pregrado, postgrado o Postdoctorado desarrollado en la lengua que se desea certificar			Permanente
---	--	--	------------

DOCUMENTOS OPCIONALES

1. Soportes de la productividad académica (publicación de artículos en libros o en revistas académicas y publicación de libros). Estos documentos son opcionales siempre y cuando no se exijan como obligatorios dentro del perfil descrito en la Resolución del Concurso. Para los efectos del Concurso se aceptarán una cantidad máxima de documentos por ítem, frente a ello el/la aspirante debe revisar la tabla de evaluación respectiva de productividad académica plasmada en el Artículo 9 de la Resolución del Concurso. En el caso de los libros se debe realizar el registro de cada uno de los campos e incluir en la pestaña de anexos en formato PDF la portada y si es el caso, la página donde figura el ISBN; la tabla de contenidos y las primeras páginas de la publicación.

2. Distinciones académicas o profesionales. Para efectos de la valoración de la hoja de vida, estas se tendrán en cuenta en el ítem de Productividad Académica.

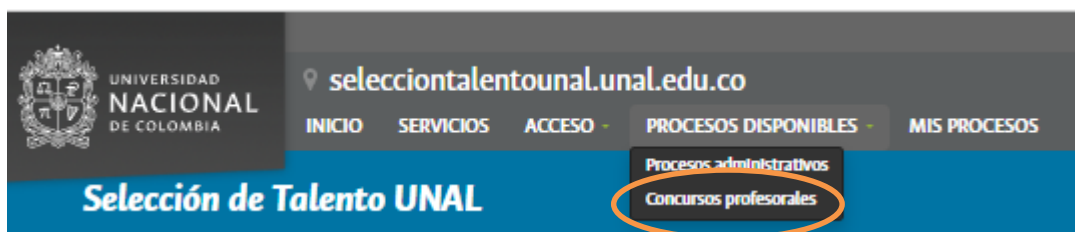
Nota importante: todos los archivos que suba el(la) aspirante a la plataforma (tanto obligatorios como opcionales) deben nombrarse de la siguiente forma. Debe colocarse el tipo de documento que contiene el archivo junto con el número que corresponda de acuerdo con la cantidad de archivos. Ejemplo: Si el (la) aspirante va a presentar tres certificaciones de experiencia debe nombrar los archivos de la siguiente forma:

- Certificado de experiencia 1
- Certificado de experiencia 2
- Certificado de experiencia 3

INSCRIPCIÓN Y REGISTRO EN EL PORTAL DE ASPIRANTES

a. Visualización de los perfiles del Concurso Profesor al

Deberá ingresar a: <https://selecciontalentounal.unal.edu.co/PortalSara/sitio/portalaspirantes/convocatoria>, correspondiente a la página principal del portal de selección de talento humano de la Universidad Nacional de Colombia. Se selecciona en el menú principal la opción Procesos disponibles - Concursos Profesorales:



A continuación, se pueden observar los procesos disponibles

Concursos Profesorales						
Consulte aquí las convocatorias vigentes que tiene la Universidad Nacional de Colombia para la selección de personal docente. Verifique el cumplimiento de los requisitos y proceda con la inscripción						
Concurso Docente						
Convocatoria						
Sede	Unidad	Fecha Publicación	Estado Proceso	Unidad Padre		
Bogotá	2- Departamento De Geografía	21/02/2023 00:00	Inscripción	2- Decanatura Facultad De Ciencias Humanas	Código Requerimiento	BOG-2023-0033
					Cargo	Profesor Auxiliar
					Categoría	Docente
					Turno	Docente Catedra 0,5
Bogotá	2- Departamento De Historia	21/02/2023 00:00	Inscripción	2- Decanatura Facultad De Ciencias Humanas	Código Requerimiento	BOG-2023-0027
					Cargo	Profesor Auxiliar
					Categoría	Docente
					Turno	Docente Tiempo Completo
Bogotá	2- Departamento De Lenguas Extranjeras	21/02/2023 00:00	Inscripción	2- Decanatura Facultad De Ciencias Humanas	Código Requerimiento	BOG-2023-0030
					Cargo	Profesor Auxiliar
					Categoría	Docente
					Turno	Docente Tiempo Completo

Deberá hacer clic en el proceso de su interés para observar el documento de la convocatoria y la relación de las etapas del proceso.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

CONCURSO PROFESORAL
RESOLUCIÓN 350 DE 2023. DECANATURA FACULTAD DE
CIENCIAS HUMANAS. 20 DE FEBRERO DE 2023.
Perfil P-II

MODALIDAD DE VINCULACIÓN	CARRERA PROFESORAL UNIVERSITARIA
SEDE	BOGOTÁ
FACULTAD / INSTITUTO	FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
UNIDAD ACADÉMICA BÁSICA	DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA
CATEGORÍA	PROFESOR AUXILIAR – (La categoría está sujeta a cambio teniendo en cuenta lo contemplado en el Acuerdo 123 de 2013 del CSU, capítulo IV, o la norma que lo modifique, adiciones o sustituya, y es determinada por el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje una vez se publique el listado definitivo de ganadores)
DEDICACIÓN	DOCENTE CATEDRA 0,6
CANTIDAD DE CARGOS A CUBRIR	1

ÁREA DE DESEMPEÑO
Psicología Organizacional

FUNCIONES ESENCIALES
1. Docencia presencial, virtual, telepresencial o híbrida. Se incluyen en esta modalidad actividades tales como impartir clases, prácticas, prácticas clínicas, talleres, salidas de campo, visitas técnicas y laboratorios. También se reconocen como actividades inherentes a la docencia la preparación de clases, la evaluación y la atención y asesoría a estudiantes.
2. Actividades anexas a la docencia. Se incluyen en esta modalidad la preparación de material didáctico, la dirección y evaluación de trabajos de grado, trabajos finales, proyectos de tesis y tesis, la participación como conferencista en otros cursos autorizados o como jurado en exámenes de calificación y el acompañamiento tutorial a estudiantes.
3. Actividades de creación, investigación y extensión. Incluyen la formulación y participación en proyectos de creación e investigación debidamente registrados, el desarrollo de actividades cuyo resultado es un producto académico reconocido en la reglamentación vigente de la Universidad Nacional de Colombia, la formulación y realización de actividades de extensión solidaria y la contraprestación en convenios de docencia - servicio o en consultorios jurídicos y técnicos.

De esta manera los/las aspirantes podrán consultar los procesos vigentes y el estado de su avance.

Si una persona está interesada en participar en un proceso de convocatoria, deberá seguir los pasos que se describen a continuación.

b. Creación de la cuenta: Registro inicial

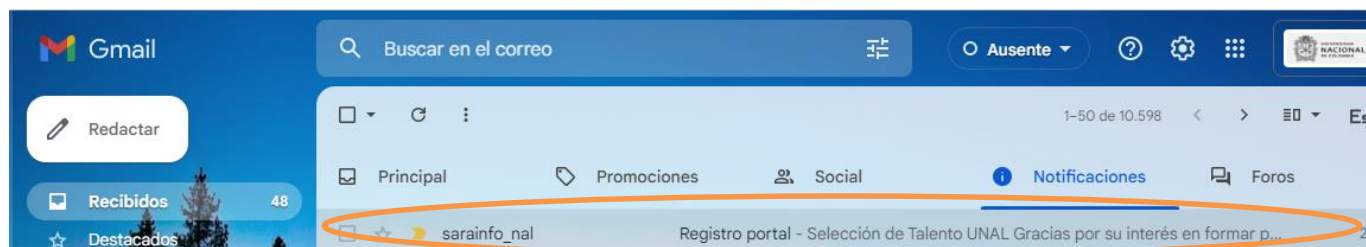
Se requiere una cuenta de usuario para participar en cualquiera de las convocatorias. Esta se crea por una única vez en el portal, y podrá usarse para participar en los procesos que le sean de interés al aspirante, en los términos definidos en la normatividad.

Para crear una cuenta, se requiere ingresar a la página principal y hacer clic en el botón Registro inicial. A continuación, se carga una página en la que se diligencia el número del documento de identidad y una dirección de correo electrónico personal, el cual será utilizado en adelante para el ingreso a la plataforma.

The screenshot shows the 'Selección de Talento UNAL' portal. At the top, there's a navigation bar with the UNAL logo, the URL 'seleccionalentounal.unal.edu.co', and links for 'INICIO', 'SERVICIOS', 'ACCESO', 'PROCESOS DISPONIBLES', and 'MIS PROCESOS'. Below this, a blue banner reads 'Selección de Talento UNAL'. A yellow warning box with the text '¡ATENCIÓN!' contains information about a registration process for the 'Concurso Profesional de Ciencias Humanas Sede Bogotá 2022-2', with a closing date of November 8, 2022, at 5:00pm. Below the warning, there's a large image of a modern building. To the right of the image, a section titled '» Paso 1: Registro Inicial' instructs users to enter their identification number and email, then click 'Regístrate'. Below this instruction is a registration form with fields for 'Identificación*' (containing '123456789') and 'Correo' (containing 'peg2502@gmail.com'), and a 'Regístrate' button. The entire registration form area is circled in orange.

Al hacer clic en el botón Regístrate, se envía a la cuenta de correo un mensaje con un enlace para proceder con el registro final.

The screenshot shows an email interface with a confirmation message. The message text is: 'Te hemos enviado correo a [redacted] con las instrucciones para continuar con el proceso de registro.' Below the message, there are input fields for 'Identificación' and 'Correo'.





En la página de registro final, se solicitará la contraseña y el tipo de convocatoria a la cual se aspira. Se selecciona la opción “CONCURSO DOCENTE”, se aceptan los términos y condiciones y se hace clic en el botón Aceptar.

Registro Final

1. Con este mismo número de identificación podrá acceder a su currículum y mantenerlo actualizado

2022053001

2. Ahora elija una contraseña. Esta se le pedirá posteriormente cuando quiera acceder a los datos de su currículum para actualizarlos o eliminarlos. La contraseña es una sola palabra de ocho (8) caracteres entre ellos 1 letra mayúscula y 1 carácter especial, letras acentuadas no están permitidos

Confirmar clave

4. Escriba su dirección de correo electrónico por favor. Este dato es muy importante ya que a través de él es cómo la empresa podrá ponerse en contacto con usted. Asegúrese de que la dirección es correcta:

proversq@unal.edu.co

A continuación seleccione el tipo de Hoja de Vida acorde a su currículum, es muy importante su escogencia ya que es un factor de selección.

Registro final

A continuación, encontrará un formulario el cual debes diligenciar completamente para finalizar tu registro en el portal, recuerda al final aceptar los términos y condiciones que protegen tus datos personales. Una vez finalices el registro podrás acceder al formulario de la Hoja de Vida, diligenciar tus datos personales y laborales y/o adjuntar archivos.

A continuación, se diligencia la información básica.

2022053001

Avance: 0%

Información Básica

Origen Hoja de vida *

Sede Medellín *

Nombre *

Primer Apellido *

Segundo Apellido *

Género *

☐ FEMENINO

☒ MASCULINO

☐ TRANSGENERO

Tipo De Documento *

CÉDULA DE CIUDADANÍA *

Lugar Expedición Documento Identidad *

Medellín *

Fecha de expedición Documento Identidad *

03/03/2004

Fecha De Nacimiento *

A continuación seleccione el tipo de Hoja de Vida acorde a su currículo, es muy importante su escogencia ya que es un factor de selección.

☐ ASPIRANTE CONCURSO DOCENTE

☐ ASPIRANTE PROCESO ADMINISTRATIVO

Términos y Condiciones

AUTORIZACIÓN PARA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

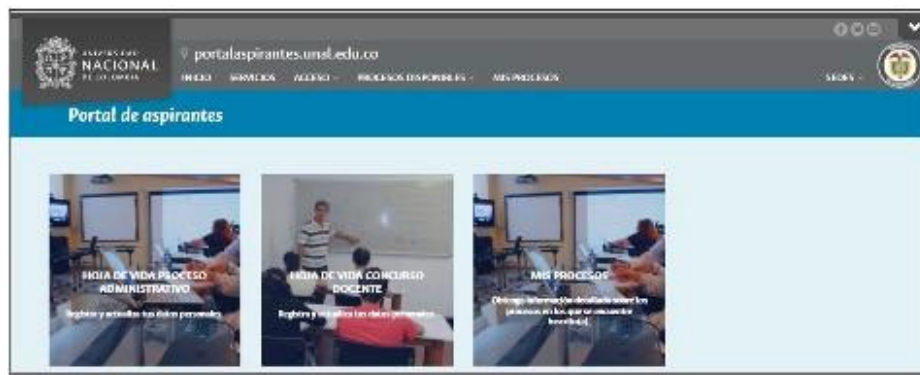
La Universidad Nacional de Colombia, identificada con el NIT 899.999.063, como responsable del tratamiento de información de datos personales, le informa que estos serán tratados de acuerdo con la ley 1581 de 2012 y sus normas concordantes. Los datos personales que se solicitan en este sistema de información serán utilizados para los fines relacionados con el proceso de selección al que usted aspira (verificación de requisitos mínimos, valoraciones, atención a reclamaciones y publicación de resultados). La información brindada por usted será tratada bajo la, de acuerdo con la con la ley 1581 de 2012 y sus normas concordantes. Al diligenciar este formulario, usted acepta los términos de la política mencionada anteriormente.

Al hacer clic en el botón Guardar, se crea la cuenta de usuario y se envía una notificación por correo electrónico. Después de diligenciar la información básica, se debe cargar el documento de identidad a través de la ficha **Adjuntar archivo**.

A partir de entonces, se puede cerrar la sesión en la parte superior derecha de la pantalla, en donde aparece el icono de salida tal y como se ve en la imagen.

IMPORTANTE: Después de que el/la aspirante se haya inscrito a la convocatoria NO es posible modificar registros y en caso de incluir nuevos documentos, estos no serán tenidos en cuenta.

Una vez diligenciada la información básica el aspirante podrá diligenciar la hoja de vida. Para ello, deberá dar clic en el botón **HOJA DE VIDA CONCURSO DOCENTE**.

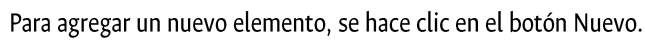


C. Diligenciamiento de la hoja de vida

La hoja de vida se compone de varias secciones, las cuales se diligencian de acuerdo con la formación y la experiencia del usuario.

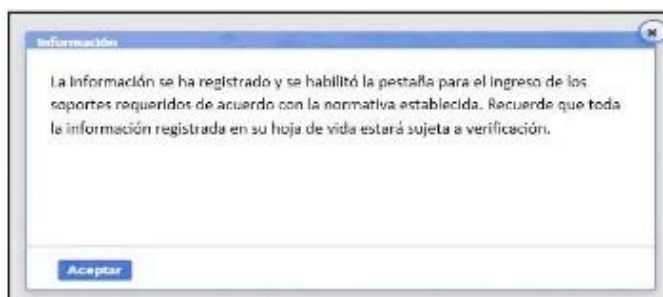
Para diligenciar una sección de la hoja de vida, se selecciona haciendo clic en el título de la sección que aparece en la columna izquierda.

Como ejemplo, se describe a continuación el diligenciamiento de la sección Educación Superior:



Educación Superior	
Nivel Académico *	DOCTORADO
Título Otorgado *	Doctor en Ciencias de la Computación
Idioma *	ESPAÑOL
Modalidad del estudio *	PRESENCIAL
Modalidad Grado *	TESIS
Título De La Tesis O Trabajo De Grado	
Tesis Completada	☐ Sí ☒ No
Área De Conocimiento	CIENCIA DE LA COMPUTACION / EDUCACION / CIENCIAS HUMANAS / COLECIENCIAS / COMITÉ

Se diligencian los datos solicitados, especialmente los que son obligatorios, que se identifican con un asterisco en la etiqueta. Al hacer clic en el botón **Guardar**, se muestra un mensaje de advertencia; se hace clic en el botón **Aceptar**.



Después, aparece el listado de registros hechos en la sección. Para completar el registro, es necesario cargar el documento que soporte la información previamente registrada, de acuerdo con los términos del concurso profesoral y/o la convocatoria. Para ello, se hace clic en el registro, se dirige a la ficha **Adjuntar archivo**. Y se hace clic en el botón **Nuevo**.

La interfaz muestra la sección "Educación Superior" con una pestaña "Adjuntar Archivo" activa. Hay una tabla con los siguientes datos:

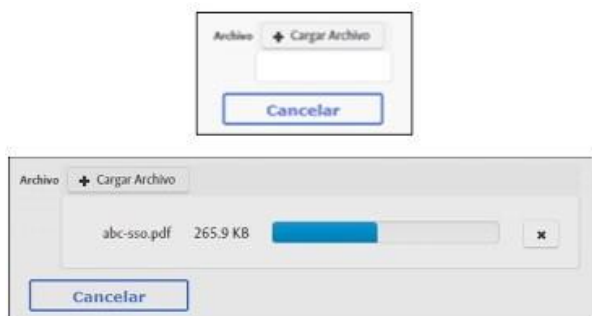
Título Obseido	Fecha Inicial	Terminado
DOCUION CIENCIAS DE LA COMPUTACION	2020/10/10	5

Debajo de la tabla hay botones "Nuevo" y "Continuar". En la parte inferior, hay una barra de búsqueda con el texto "No Se Encontró Registros" y un botón "nuevo".

Se escribe una breve descripción del documento y se hace clic en el botón **Continuar**.

El formulario muestra la pestaña "Adjuntar Archivo" con una barra de búsqueda que dice "No Se Encontró Registros". Debajo, hay un texto que dice "Solo se pueden adjuntar archivos con extensión PDF". Hay un campo "Descripción*" con el valor "Diploma". Debajo de este campo, hay un texto que dice "CERTIFICO QUE EL DOCUMENTO ADJUNTADO ES UNA PRL COPIA DEL DOCUMENTO PUBLICADO" y un checkbox marcado. En la parte inferior hay botones "Continuar" y "Cancelar".

Se hace clic en el botón **Cargar archivo**, para seleccionar el documento guardado en el computador.



El documento queda cargado a partir de entonces.



Se pueden subir tantos archivos como sea necesario, siempre y cuando cada archivo en PDF no supere las 25 megas.

Nota importante: Para los campos en donde sea obligatorio diligenciar la información, pero la misma se encuentre condicionada a las opciones de la plataforma, en caso de no encontrar la opción que El/La aspirante busca, podrá seleccionar la casilla **NO EXISTE INFORMACIÓN**, y en el apartado de observaciones indicar la información que usted desea relacionar. A continuación, un ejemplo:

El/La aspirante se encuentra diligenciando la información correspondiente al módulo de *Educación*, submódulo de *Educación Superior*. Al momento de registrar el nombre de la institución, no encuentra, dentro de las opciones pre-registradas en la plataforma, el nombre de la institución. En ese caso debe seleccionar la opción **NO EXISTE INFORMACIÓN** y proceder a registrarla en el recuadro de observaciones:

Institucion Donde Curso Los Estudios *	. NO EXISTE INFORMACIÓN
Ciudad *	
Tarjeta Profesional	
Resolución De Convalidación	
Título Convalidado Como	
Fecha Resolución De Convalidación	
Intitucion Que Convalida	
Código Proyecto Hermes	
Observaciones	Universidad de las Alturas

Asimismo, debe proceder en caso de que en el módulo de producción intelectual, al momento de registrar la editorial del libro o la institución que publicó el trabajo, la misma no se encuentre dentro de las opciones pre-registradas en la plataforma. En ese caso debe seleccionar la opción **NO EXISTE INFORMACIÓN** y proceder a registrarla en el recuadro de observaciones:

Producción Intelectual Capítulo De Libro ? Dirección De Tesis ? Entrada En Diccionario ? Codirección De Tesis ? Estancia Posdoctoral ? Exposición ? Impresos Universitarios ? Interpretación Musical ? Libro ? Obras De Creación Artística Complementaria ? Obras De Creación Artística Original ?	Título del Capítulo *	Las escrituras feministas
	Editorial / Institucion *	. NO EXISTE INFORMACIÓN
	Ciudad *	SOATA
	Abstract/ Resumen (Max. 4000 caracteres) *	Para bell hooks, la escritura es una manera de darle nombre a emociones como el dolor que habita a una persona [...]
	Edición No.	
	Tiraje	
	Volumen	
	Página Inicial *	10
	Página Final *	100
	Idioma *	ALEMAN
Material Entregado *	LIBRO	
Código Proyecto Hermes		
DOI		
Observaciones	Editorial Las Libertarias	

d. Inscripción al perfil

Para inscribirse en una convocatoria se inicia sesión, se selecciona en el menú principal la opción **Procesos disponibles Concursos Profesorales**.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

[seleccionalentounal.unal.edu.co](#)

[INICIO](#)
[SERVICIOS](#)
[ACCESO](#)
[PROCESOS DISPONIBLES](#)
[MIS PROCESOS](#)

Selección de Talento UNAL

[Procesos administrativos](#)
[Concursos profesoriales](#)



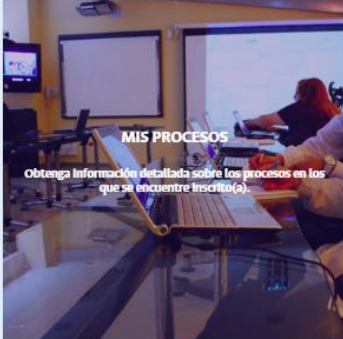
HOJA DE VIDA PROCESO ADMINISTRATIVO

Registra y actualiza tus datos personales.



HOJA DE VIDA CONCURSO DOCENTE

Registra y actualiza tus datos personales.



MIS PROCESOS

Obtenga información detallada sobre los procesos en los que se encuentre inscrito(a).

Regimen Legal
Contratación
Remisión de cuentas
Pago Virtual
Calidad

Talento humano
Ofertas de empleo
Concurso docente
Control interno
Buzón de notificaciones

Correo Institucional
Redes Sociales
Quejas y reclamos
Encuesta
Estadísticas

Mapa del sitio
FAQ
Atención en línea
Contáctenos
Glosario

Contacto página web:
Carrera 44 No. 45-67
Unidad Camillo Torres - Bl. A3 - Of. 202-203
Bogotá D.C., Colombia
(+57 1) 316 5000 Ext.

<https://seleccionalentounal.unal.edu.co/PortalSara/sitio/portaldaspirantes/convocatorias>

A continuación, encontrará las convocatorias vigentes que tiene la Universidad Nacional de Colombia para la selección de personal docente. Seleccione el perfil que desea revisar.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

[seleccionalentounal.unal.edu.co](#)

[INICIO](#)
[SERVICIOS](#)
[ACCESO](#)
[PROCESOS DISPONIBLES](#)
[MIS PROCESOS](#)

Selección de Talento UNAL

Concursos Profesorales

Consulte aquí las convocatorias vigentes que tiene la Universidad Nacional de Colombia para la selección de personal docente. Verifique el cumplimiento de los requisitos y proceda con la inscripción

Concurso Docente

Convocatoria							
Sede	Unidad	Fecha Publicación	Estado Proceso	Unidad Padre	Código Requerimiento	Cargo	
Bogotá	2- Departamento De Geografía	21/02/2023 00:00	Inscripción	2- Decanatura Facultad De Ciencias Humanas	Código Requerimiento	Profesor Auxiliar	BOG-2023-0033
					Categoría	Docente	
					Turno	Docente Catedra 0.5	
Bogotá	2- Departamento De Geografía	21/02/2023 00:00	Inscripción	2- Decanatura Facultad De Ciencias Humanas	Código Requerimiento	Profesor Auxiliar	BOG-2023-0027
					Categoría	Docente	
					Turno	Docente Tiempo Completo	
Bogotá	2- Departamento De Lenguas Extranjeras	21/02/2023 00:00	Inscripción	2- Decanatura Facultad De Ciencias Humanas	Código Requerimiento	Profesor Auxiliar	BOG-2023-0030
					Categoría	Docente	
					Turno	Docente Tiempo Completo	
Bogotá	2- Departamento De Lenguas Extranjeras	21/02/2023 00:00	Inscripción	2- Decanatura Facultad De Ciencias Humanas	Código Requerimiento	Profesor Auxiliar	BOG-2023-0031
					Categoría	Docente	
					Turno	Docente Tiempo Completo	

Verifique el cumplimiento de los requisitos y haga click en la convocatoria en la que desea participar.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

CONCURSO PROFESORAL
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS – DECANATURA |
RESOLUCIÓN 350 DEL 2023

Perfil G-1

MODALIDAD DE VINCULACIÓN	CARRERA PROFESORAL UNIVERSITARIA
SEDE	BOGOTÁ
FACULTAD / INSTITUTO	FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
UNIDAD ACADÉMICA BÁSICA	DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA
CATEGORÍA	PROFESOR AUXILIAR – (La categoría está sujeta a cambio teniendo en cuenta lo contemplado en el Acuerdo 123 de 2013 del CSU, capítulo IV, o la norma que lo modifique, adicione o sustituya, y es determinada por el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje una vez se publique el listado definitivo de ganadores)
DEDICACIÓN	DOCENTE CATEDRA 0,5
CANTIDAD DE CARGOS A CUBRIR	1

ÁREA DE DESEMPEÑO
Geografía Física

FUNCIONES ESENCIALES
1. Docencia presencial, virtual, telepresencial o híbrida. Se incluyen en esta modalidad actividades tales como impartir clases, prácticas, prácticas clínicas, talleres, salidas de campo, visitas técnicas y laboratorios. También se reconocen como actividades inherentes a la docencia la preparación de clases, la evaluación y la atención y asesoría a estudiantes.

Si se encuentra dentro del plazo para inscribirse, estará disponible el botón Inscribirse. Antes de dar click en el botón *inscribirse*, debe incorporar el documento que corresponde al componente escrito.

Recuerde que cada aspirante deberá entregar el componente escrito exigido para cada perfil, cumpliendo con las características que se detallan en el artículo 10, numeral 10.1 de la Resolución 2530 de 2023. El número de caracteres será constatado en la etapa de verificación de requisitos mínimos y será una causal de descalificación el sobrepasarlos. El contenido del documento presentado será evaluado en la etapa de prueba de competencias para los(as) aspirantes que hayan sobrepasado la etapa de verificación de requisitos mínimos.

NOTA: En lo que respecta al componente escrito, durante la fase de verificación de requisitos mínimos, se evaluará exclusivamente la cantidad de caracteres requeridos. La adecuación al tema solicitado será objeto de verificación por parte de los jurados en la etapa de evaluación del componente escrito. Si en dicho momento, los jurados consideran que el componente escrito no se adecua al tema requerido, el candidato quedará eliminado.

Nota: Para aquellos perfiles en donde los (as) candidatos (as) deban presentar dos o tres pruebas para el componente escrito, las mismas deben cargarse al Portal de Aspirantes en un solo archivo, en formato Word.

En la casilla de observaciones, se sugiere, poner el nombre del documento o de los documentos que adjunta en el archivo Word.

Dé Clic en el recuadro adjuntar documento:

DOCUMENTO COMPONENTE ESCRITO

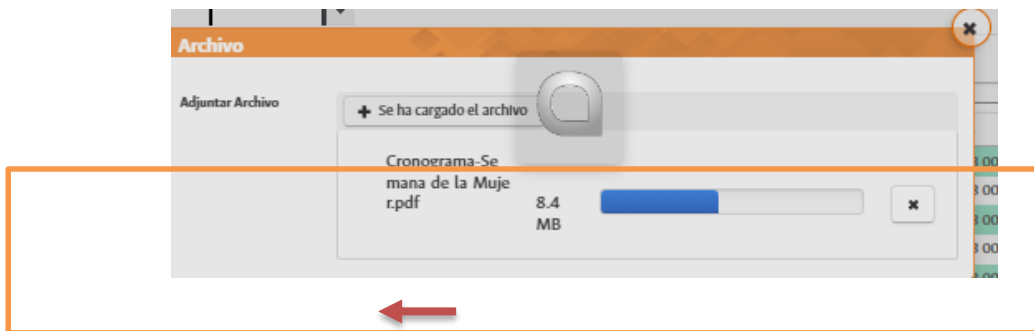
Por favor adjunte el archivo en formato Microsoft Word, conforme lo establece la resolución de la convocatoria. Este documento será parte de su prueba de competencias-componente escrito en caso de superar la etapa de "verificación de requisitos mínimos"

Observaciones

Adjuntar documento *

[Inscribirse](#) [Regresar](#)

A continuación, aparecerá el siguiente recuadro en donde debe adjuntar el componente **en un solo archivo, en formato Word**.



Luego, haga click en el botón **Inscribirse**:

DOCUMENTO COMPONENTE ESCRITO

Por favor adjunte el archivo en formato Microsoft Word, conforme lo establece la resolución de la convocatoria. Este documento será parte de su prueba de competencias-componente escrito en caso de superar la etapa de "verificación de requisitos mínimos"

Observaciones

Adjuntar documento *

[Inscribirse](#) [Regresar](#)



En la parte inferior izquierda de su pantalla, aparecerá la siguiente notificación:



Además, será enviado un mensaje a la cuenta de correo electrónico con el resumen de la hoja de vida y una copia del componente escrito que usted ha adjuntado:

Selección de Talento UNAL

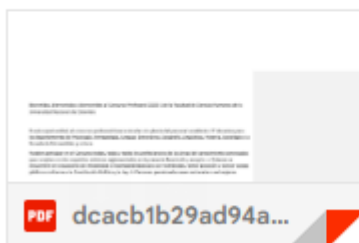
Gracias por su interés en formar parte de la Universidad Nacional de Colombia.

Respetado(a)
Pérez Pérez Prueba Juanita

La Universidad Nacional de Colombia agradece su inscripción en una de nuestras convocatorias, la cual ha sido registrada exitosamente. En los archivos adjuntos podrá observar los detalles de su inscripción, junto con un resumen de su hoja de vida.

Recuerde que a través del portal de **Selección de Talento UNAL**, en la sección "Mis procesos", podrá hacer seguimiento a las convocatorias en las que se ha inscrito.

2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail ⓘ





**CONCURSO PROFESORAL
INSCRIPCIÓN A UNA CONVOCATORIA**

INFORMACIÓN DEL PERFIL

Sede
BOGOTÁ
Facultad / Instituto
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
Unidad Académica Básica
DEPARTAMENTO DE HISTORIA
Norma de la convocatoria
RESOLUCIÓN 150 DE 2023. DECANATURA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS. 20 DE FEBRERO DE 2023.
Id. del perfil
M-4 (BOC-2023-0027)
Dedicación
DOCENTE TIEMPO COMPLETO
Área de desempeño
Historia de los conflictos y los movimientos sociales en Colombia siglos XX y XXI

INFORMACIÓN BÁSICA DEL ASPIRANTE

No. de inscripción
a28d869aac37460c88078d5f1700060
Nombres
PRUEBA JUANITA
Primer apellido
PÉREZ
Segundo apellido
PÉREZ
Tipo de identificación
CÉDULA DE CIUDADANÍA
Identificación
1.234.567
Correo electrónico
jp2022005ca_jug@unatl.edu.co
Fecha y hora de la inscripción
04/03/2023 19:30

EDUCACIÓN

Educación superior

Nivel educativo	Institución	Título	Año de grado
BOGOTÁ	BOGOTÁ	BOGOTÁ	2023

Educación no formal

Modalidad	Institución	Título	Fecha de inicio	Fecha de finalización
PRUEBA	PRUEBA	PRUEBA	01/01/2023	31/03/2023

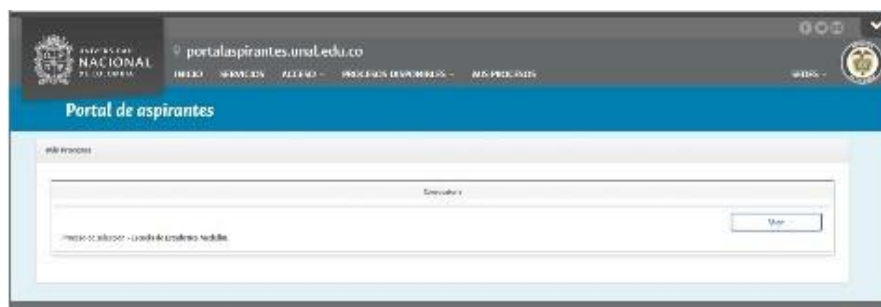
Idiomas

Idioma	Características
ESPAÑOL	CONVERSACIÓN: BASTANTE BIEN

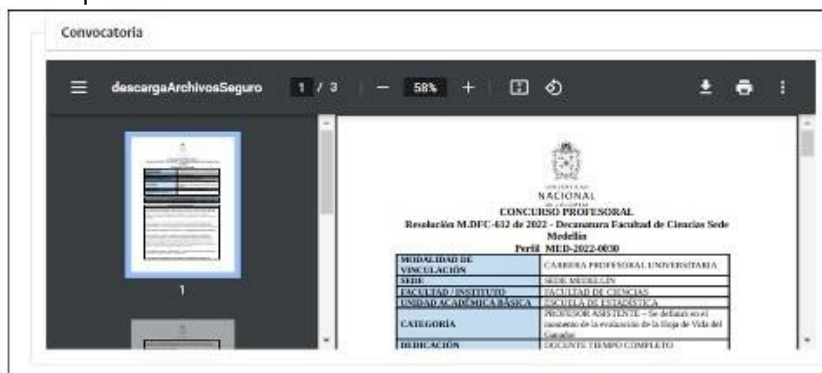
Nota importante: Después de realizar la inscripción, el/la aspirante no podrá modificar los datos y soportes con los cuales aplicó al perfil seleccionado. De igual forma, no podrá realizar correcciones o modificaciones sobre el componente escrito exigido en el perfil.

e. Seguimiento a los procesos en que un(a) aspirante se ha inscrito

Para ver los procesos en que un aspirante está participando, primero se inicia sesión y luego se hace clic en la opción **MIS PROCESOS** del menú principal.



Al hacer clic en el botón **Ver** de uno de los procesos, se podrá apreciar el detalle y los documentos con los resultados de cada etapa.



Etapas	Idioma	Inicio	Final	Estado	Aspirante
20. Publicación de la convocatoria en el Registro Oficial	4	18/04/2022 00:00	13/04/2022 00:00	Proceso	
21. Inscripción y envío de documentos	6	18/04/2022 00:00	13/04/2022 00:00	Proceso	
22. Selección de aspirantes	8	18/04/2022 00:00	13/04/2022 00:00	Proceso	
23. Publicación de la lista de aspirantes admitidos y no admitidos	12	26/04/2022 00:00	26/04/2022 00:00	Proceso	
24. Inscripción y envío de documentos de aspirantes admitidos	18	26/04/2022 00:00	26/04/2022 00:00	Proceso	
25. Publicación de resultados de verificación de requisitos	21	26/04/2022 00:00	26/04/2022 00:00	Proceso	
26. Publicación de resultados de verificación de requisitos	24	26/04/2022 00:00	26/04/2022 00:00	Proceso	
27. Publicación de resultados de verificación de requisitos	25	26/04/2022 00:00	26/04/2022 00:00	Proceso	
28. Publicación de resultados de verificación de requisitos	26	26/04/2022 00:00	26/04/2022 00:00	Proceso	
29. Publicación de resultados de verificación de requisitos	27	26/04/2022 00:00	26/04/2022 00:00	Proceso	
30. Publicación de resultados de verificación de requisitos	28	26/04/2022 00:00	26/04/2022 00:00	Proceso	
31. Publicación de resultados de verificación de requisitos	29	26/04/2022 00:00	26/04/2022 00:00	Proceso	
32. Publicación de resultados de verificación de requisitos	30	26/04/2022 00:00	26/04/2022 00:00	Proceso	
33. Publicación de resultados de verificación de requisitos	31	26/04/2022 00:00	26/04/2022 00:00	Proceso	
34. Publicación de resultados de verificación de requisitos	32	26/04/2022 00:00	26/04/2022 00:00	Proceso	
35. Publicación de resultados de verificación de requisitos	33	26/04/2022 00:00	26/04/2022 00:00	Proceso	
36. Publicación de resultados de verificación de requisitos	34	26/04/2022 00:00	26/04/2022 00:00	Proceso	
37. Publicación de resultados de verificación de requisitos	35	26/04/2022 00:00	26/04/2022 00:00	Proceso	
38. Publicación de resultados de verificación de requisitos	36	26/04/2022 00:00	26/04/2022 00:00	Proceso	
39. Publicación de resultados de verificación de requisitos	37	26/04/2022 00:00	26/04/2022 00:00	Proceso	
40. Publicación de resultados de verificación de requisitos	38	26/04/2022 00:00	26/04/2022 00:00	Proceso	
41. Publicación de resultados de verificación de requisitos	39	26/04/2022 00:00	26/04/2022 00:00	Proceso	
42. Publicación de resultados de verificación de requisitos	40	26/04/2022 00:00	26/04/2022 00:00	Proceso	
43. Publicación de resultados de verificación de requisitos	41	26/04/2022 00:00	26/04/2022 00:00	Proceso	
44. Publicación de resultados de verificación de requisitos	42	26/04/2022 00:00	26/04/2022 00:00	Proceso	
45. Publicación de resultados de verificación de requisitos	43	26/04/2022 00:00	26/04/2022 00:00	Proceso	
46. Publicación de resultados de verificación de requisitos	44	26/04/2022 00:00	26/04/2022 00:00	Proceso	
47. Publicación de resultados de verificación de requisitos	45	26/04/2022 00:00	26/04/2022 00:00	Proceso	
48. Publicación de resultados de verificación de requisitos	46	26/04/2022 00:00	26/04/2022 00:00	Proceso	
49. Publicación de resultados de verificación de requisitos	47	26/04/2022 00:00	26/04/2022 00:00	Proceso	
50. Publicación de resultados de verificación de requisitos	48	26/04/2022 00:00	26/04/2022 00:00	Proceso	

f. Reclamaciones y recursos de reposición

Dentro del plazo definido en la etapa correspondiente, una persona podrá hacer reclamaciones por la verificación de los requisitos mínimos, la hoja de vida o las pruebas de competencias de un concurso profesoral. Para ello, se ingresa a la convocatoria desde la página **MIS PROCESOS**.



Al final de la página, aparece la sección **Reclamación**. Si se encuentra dentro de los tiempos, estará disponible el botón **Nuevo**.

Se podrá escribir una reclamación de hasta cuatro mil (4000) caracteres y vincular archivos que complementen la reclamación. Deben tenerse en cuenta las limitaciones del contenido de los archivos vinculados a una reclamación, definidas en la normatividad del Concurso, es decir, **no se podrá adjuntar documentos soportes de la hoja que no se subieron en los plazos establecidos para la etapa de inscripción**.

Al hacer clic en el botón **Guardar Reclamación**, aparece la reclamación en el detalle del proceso y se envía automáticamente un mensaje a la dirección de correo electrónico



INFORMACIÓN PARA TENER EN CUENTA

- Los títulos académicos, las certificaciones y demás documentos que aporten los aspirantes como soportes para su inscripción en el concurso, que están originalmente expedidos en idioma distinto al español (al inglés o al latín, si es el caso), deberán estar acompañados de su traducción oficial al español, de modo que se pueda constatar la información allí contenida. En caso de no ser aportada dicha traducción, la documentación correspondiente no será tenida en cuenta. Lo anterior no aplica para el resumen y la tabla de contenido en aquellos perfiles en los que se requiere verificar la afinidad con el área de desempeño, estos podrán presentarse en el idioma original de la tesis.
- Los(as) aspirantes que hayan obtenido títulos en el exterior podrán participar en el concurso profesoral sin la convalidación de estos, conforme a la excepción estipulada por el Consejo Superior Universitario en el Acuerdo 023 de 2023, artículo 1. En todo caso el aspirante que, haciendo uso de esa excepción, resulte ganador, deberá presentar el (los) título(s) debidamente convalidado(s) para tomar posesión en el cargo.
- Los aspirantes extranjeros cuya lengua materna no sea el español deben presentar una certificación de conocimiento de lengua española de nivel B2. Tal certificado debe estar incluido en la lista de instituciones y certificaciones validadas por el Departamento de Lenguas Extranjeras de la Universidad Nacional de Colombia. Este documento debe ser aportado en la etapa de "inscripciones y envío de documentos", según el cronograma fijado para el Concurso Profesoral de la Facultad de Ciencias Humanas.

El conocimiento en español se considerará como certificado en los casos en los cuales el(la) candidato(a) cuente con un título de pregrado o posgrado en alguna universidad hispanohablante.

- Quienes hayan laborado en la Universidad Nacional de Colombia deben adjuntar los soportes de la experiencia desarrollada en ella. Estos deben cumplir con los mismos parámetros que el resto de los soportes.

No se tendrán en cuenta los documentos enviados con posterioridad a la fecha de inscripción establecida en el cronograma establecido en el Artículo 15 de la Resolución del Concurso.

- Las/los aspirantes que cuenten con distinciones académicas o profesionales, títulos de posgrado adicionales a los mínimos exigidos y experiencia investigativa, docente o profesional, deberán anexar las certificaciones correspondientes y, cuando sea el caso, la traducción oficial de las mismas.
- Para los concursantes domiciliados en Colombia, la experiencia profesional se considerará a partir de la terminación del programa académico o, para los casos que así lo exigen, a partir de la expedición de la Matrícula o Registro Profesional. Para los aspirantes extranjeros, la experiencia profesional se considerará a partir de la terminación del programa académico.
- A los aspirantes domiciliados en el extranjero, que no cuenten con Matrícula Profesional, se les tendrá en cuenta la experiencia acreditada a partir de la terminación del programa académico, sin perjuicio de que, en caso de ser seleccionados como ganadores, deben acreditar el permiso temporal expedido por el respectivo Consejo Profesional para ejercer su profesión en Colombia.
- Se reconocerá una dedicación de medio tiempo cuando la experiencia se haya desarrollado por medio de contratos de prestación de servicios, consultorías y asesorías en las que el(la) aspirante haya certificado su dedicación conforme los términos establecidos en el numeral 6.1.3 del artículo 6 de la Resolución del Concurso.
- Para la acreditación de la experiencia profesional derivada del ejercicio de profesiones liberales o independientes, se podrá presentar declaraciones juramentadas en donde se incluya como mínimo:
 - Tiempo de servicio y cargo
 - Fechas de inicio y finalización (duración del ejercicio profesional)
 - Relación de actividades desempeñadas
 - Dedicación (exclusiva, tiempo completo o tiempo parcial)

Para los casos en los cuales el/la aspirante haya asesorado o prestado sus servicios profesionales simultáneamente a varias instituciones en el mismo período, el tiempo de experiencia se contabilizará por una sola vez.

B. CONSULTA RESULTADOS ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

La lista de aspirantes admitidos/as al Concurso Profesorado FCH 2024 (1) de la Facultad de Ciencias Humanas, es decir, los resultados de la etapa de verificación de requisitos, se publicará en la página web del Concurso <https://www.humanas.unal.edu.co/2017/facultad/concurso-profesoral>, en la fecha establecida en el cronograma de la Resolución del Concurso.

C. RECLAMACIONES POR RESULTADOS EN LA ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

Los(as) aspirantes podrán presentar reclamación ante el Decano, en la plataforma del Portal de Aspirantes <https://seleccionalentounal.unal.edu.co/PortalSara/sitio/portalaspirantes/home>, dentro del plazo fijado para las reclamaciones de esta etapa en el cronograma de la Resolución del Concurso (artículo 15).

Nota: Sólo se aceptan y atienden las reclamaciones que se envíen en los días y horas señalados, y por el medio establecido.

D. CONSULTA DE RESULTADOS ACTUALIZADOS ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

La publicación de los resultados actualizados de la etapa de verificación de requisitos se realizará en la página web del Concurso de la Facultad de Ciencias Humanas (<https://www.humanas.unal.edu.co/2017/facultad/concurso-profesoral>) en la fecha dispuesta en el cronograma de la Resolución del Concurso.

E. PRUEBA DE COMPETENCIAS (COMPONENTES ESCRITO Y ORAL)COMPONENTE ESCRITO

Los/as aspirantes deberán presentar, de acuerdo con la especificidad del perfil al que se presentan, uno, dos o tres pruebas escritas conforme a lo establecido de manera específica para cada perfil en el artículo 10 de la Resolución del Concurso, el(los) cual(es) debe(n) ser entregado(s) en la etapa de verificación de requisitos mínimos. Para aquellos perfiles en donde los (as) candidatos (as) deban presentar dos o tres pruebas para el componente escrito, las mismas deben cargarse al Portal de Aspirantes en un solo archivo, en formato Word.

El(Los) tema(s) de la prueba de competencia escrita se anuncia(n) desde el momento de apertura del Concurso Profesorial y está(n) en la Resolución del Concurso en el apartado que define el Perfil convocado. Estas pruebas deben enviarse desde el momento de la inscripción a través del Portal de aspirantes, con los demás documentos obligados de inscripción. El(Los) documento(s) deberá(n) atender las reglas establecidas en el artículo 10 de la precitada resolución.

El componente tendrá una calificación máxima de trescientos (300) puntos y consiste en la presentación de los documentos obligatorios de acuerdo con lo elegido por el(la) candidato(a) en los perfiles. El escrito debe mostrar una propuesta académica de/la aspirante y su relación con el área de desempeño a la que corresponde el cargo en el que se ha inscrito.

El documento objeto de evaluación deberá ser cargado en la Plataforma para Aspirantes de la Universidad Nacional de Colombia en el momento de inscribirse al perfil en el que desea aspirar. Por ningún motivo se aceptará el envío del componente escrito por otro medio que no sea el atrás indicado. En caso de presentarse de manera extemporánea, el(la) aspirante quedará automáticamente descalificado(a) del Concurso Profesorial de la Facultad de Ciencias Humanas 2024 (1).

Las especificaciones obligatorias del texto son:

- **Tema:** debe corresponder al tema asignado por la coordinación del concurso.
- **Idioma:** español (excepto para los perfiles de Lenguas Extranjeras que deberán ser presentados en el idioma del área de desempeño)
- **Formato:** Word.
- **Extensión máxima:** 15.000 caracteres (contados sin espacios). La extensión solicitada incluye el conteo de bibliografía y citas. En cuanto al conteo de caracteres se refiere a la función de contar tanto las letras por entrada como los signos o símbolos. Para los perfiles que exijan dos o tres pruebas escritas, esta extensión máxima se entenderá para cada una de las pruebas: cada prueba tendrá como extensión máxima 15.000 caracteres, sin que se afecte que las dos o tres pruebas deben presentarse en un único archivo Word.
- **Tipo de letra:** Times New Roman.
- **Tamaño:** 11.
- **Interlineado:** 1,5 líneas.
- **Normas para citación de fuentes bibliográficas:** Sistema APA.
- **Envío del documento:** El documento deberá enviarse en un único archivo en formato Word.

Al enviar los documentos en un único archivo en formato Word, el (la) aspirante deberá asegurarse de que los archivos enviados funcionen correctamente y contengan la totalidad de la información que pretende que sea evaluada dentro del componente escrito.

En caso de que al momento de evaluar el archivo enviado los(as) jurados(as) tengan problemas para su apertura o consideren que el archivo enviado abre la información de manera incompleta, se le informará inmediatamente a la coordinación del Concurso Profesorial y a la veeduría del perfil

respectivo para verificar lo informado por los(as) jurados(as). En el caso en que se compruebe que el archivo recibido tiene un problema desde el momento del envío por parte del (de la) aspirante, se entenderá el documento objeto del componente escrito como no entregado con su respectiva consecuencia, la descalificación.

Para efectos de la evaluación, los documentos que incumplan los requisitos de extensión y demás anteriormente enunciados se entenderán como no entregados y, por lo tanto, se constituye en causal de rechazo, esto es, el(la) aspirante quedará excluido(da) del concurso.

Para los perfiles que exijan la presentación de dos o tres documentos escritos, la evaluación de los puntajes se dividirá por la mitad –o por terceras partes- conforme cada criterio de evaluación de tal forma que se ajuste con los puntos de evaluación para el componente escrito de trescientos (300) puntos.

Nota: Los ensayos, programas o propuestas que no cumplan con los requisitos de extensión en ningún caso serán tenidos en cuenta y, por tanto, el aspirante quedará excluido del concurso.

COMPONENTE ORAL

La Facultad de Ciencias Humanas informará, vía correo electrónico, únicamente a los aspirantes admitidos en la etapa de verificación de requisitos, la fecha y hora en que deben presentar sus pruebas orales. La fecha de sustentación o prueba escrita está sujeta a modificaciones –aún después de ser anunciada- que dependen del calendario de sustentaciones, de acuerdo con el número de concursantes. Toda modificación se avisará previamente y siempre al correo registrado por el/la concursante.

En esta etapa del Concurso, el aspirante realizará ante el Jurado, una exposición oral sobre lo enviado para el componente escrito, sea uno o dos ejercicios, según cada perfil. El objetivo del componente oral es evaluar las habilidades de expresión oral, el conocimiento de la materia y el manejo de herramientas y propuesta didáctica, para la exposición de una eventual clase dictada por el/la aspirante en la cual desarrolle el tema específico que se haya seleccionado en el correspondiente perfil.

La presentación debe hacerse en el idioma español (salvo para los casos de los perfiles del Departamento de Lenguas Extranjeras que deberá hacerse en el idioma del área de desempeño). Al momento de presentar la prueba oral, el(a) aspirante no podrá cambiar o modificar el tema elegido desde el momento de la entrega del componente escrito. Para los perfiles en los que la prueba escrita consiste en dos o tres ejercicios diferentes, esta etapa de sustentación o prueba oral incluirá la presentación y sustentación de los dos o tres materiales escritos. No habrá pues dos o más momentos o sesiones para los dos o tres materiales, sino uno solo.

Para la prueba oral, los(as) aspirantes podrán hacer uso de herramientas didácticas y pedagógicas que consideren oportunas o necesarias para la presentación de la prueba.

Para la sustentación oral, cada aspirante debe sustentar los documentos presentados en el componente escrito –según lo previsto en el numeral anterior– y dispondrá de hasta veinte

(20) minutos para perfiles de un solo documento escrito; se podrá disponer de quince (15) minutos adicionales en los casos en que el jurado lo considere necesario para atender las preguntas de lo presentado por el(la) candidato(a).

Para los casos en que se haya solicitado dos (2) o tres (3) productos escritos, se dispondrá de hasta 30 minutos para la sustentación y de hasta veinte (20) minutos para las preguntas.

Solo en el perfil de Filosofía (F-I) la distribución del tiempo de la prueba es de quince (15) para la presentación del (la) aspirante y hasta cuarenta y cinco (45) minutos para atender las preguntas del jurado.

En caso de requerir algún apoyo especial, el o la aspirante debe escribir un correo electrónico a

cp2024unofch_bog@unal.edu.co con su solicitud y se le dará una respuesta respecto de la viabilidad de atender su requerimiento.

La conexión del sitio de transmisión con la sala de videoconferencia de la Facultad de Ciencias Humanas, debe estar establecida confirmando óptimas condiciones de audio y video, con quince (15) minutos de antelación a la hora prevista para la presentación del aspirante.

F. CONSULTA DE RESULTADOS ETAPAS DE VALORACIÓN DE HOJA DE VIDA Y PRUEBA DE COMPETENCIAS

La publicación de los resultados de las valoraciones de hoja de vida y pruebas de competencias (componente oral y componente escrito) estará disponible en la página web del concurso de la Facultad de Ciencias Humanas (<https://www.humanas.unal.edu.co/2017/facultad/concurso-profesoral>) en la fecha establecida en el cronograma de la Resolución de Decanatura 2530 de 2023

G. RECLAMACIONES POR RESULTADOS ETAPAS DE VALORACIÓN DE HOJA DE VIDA Y PRUEBA DE COMPETENCIAS

Los(as) aspirantes podrán presentar reclamación ante el Decano, en la plataforma del Portal de Aspirantes <https://seleccionalentounal.unal.edu.co/PortalSara/sitio/portalaspirantes/home>, dentro del plazo fijado para las reclamaciones de esta etapa en el cronograma de la Resolución del Concurso (artículo 15).

Nota: Sólo se aceptan y atienden las reclamaciones que se envíen en los días y horas señalados, y por el medio establecido.

H. CONSULTA DE RESULTADOS ACTUALIZADOS ETAPAS DE VALORACIÓN DE HOJA DE VIDA Y PRUEBA DE COMPETENCIAS

La publicación de los resultados actualizados por las valoraciones de hoja de vida y prueba de competencias (componente escrito y componente oral) estará disponible en la página web del concurso (<https://www.humanas.unal.edu.co/2017/facultad/concurso-profesoral>) en la fecha establecida en el cronograma de la Resolución del Concurso.

I. PUBLICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE GANADORES, ELEGIBLES Y CARGOS DESIERTOS

La Resolución de Ganadores, Elegibles y Cargos Desiertos se publicará en la página web del Concurso de la Facultad (<https://www.humanas.unal.edu.co/2017/facultad/concurso-profesoral>) en la fecha prevista en el cronograma de la Resolución del Concurso.

J. RECURSOS DE REPOSICIÓN FRENTE A LOS RESULTADOS DE LAS RESOLUCIONES

Contra la Resolución que declara Ganadores, Elegibles y Cargos Desiertos del Concurso, sólo procede el recurso de reposición que debe ser interpuesto en la plataforma del Portal de Aspirantes <https://seleccionalentounal.unal.edu.co/PortalSara/sitio/portalaspirantes/home>, dentro del plazo fijado para las reclamaciones de esta etapa en el cronograma de la Resolución del Concurso (artículo 15).

Nota: Sólo se aceptan y atienden las reclamaciones que se envíen en los días y horas señalados, y por el medio establecido.

El recurso se presenta dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación de las Resoluciones de ganadores, elegibles y cargos desiertos, hasta las 15:59, hora local colombiana del último día previsto para tal efecto. Será resuelto dentro del término establecido por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011. De no presentarse ningún recurso en los términos señalados, la Resolución quedará en firme.

El aspirante recibe respuesta al recurso a través de un acto administrativo expedido por el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas, el cual le será notificado a través de la plataforma del Portal de Aspirantes <https://seleccionalentounal.unal.edu.co/PortalSara/sitio/portalaspirantes/home>, dentro del plazo fijado para las reclamaciones de esta etapa en el cronograma de la Resolución del Concurso (artículo 15).

K. CONSULTA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE GANADORES, ELEGIBLES Y CARGOS DESIERTOS

Una vez respondidos los recursos de reposición, se publicará la Resolución Definitiva de Ganadores, Elegibles y Cargos Desiertos del Concurso Profesor al FCH 2024 (1), dicha Resolución se publica en la página web del Concurso de la Facultad (<https://www.humanas.unal.edu.co/2017/facultad/concurso-profesoral>) en la fecha establecida por el cronograma de la Resolución del Concurso.

IV. PROCESO DE VINCULACIÓN EN PERÍODO DE PRUEBA

Envío de documentación adicional

- Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución definitiva, los ganadores del Concurso deberán enviar al Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje la documentación adicional, si la hubiere, relacionada con títulos, experiencia y productividad académica, requerida única y exclusivamente para fines de asignación y reconocimiento de puntaje. Los documentos deben remitirse en formato PDF al correo electrónico: compun_nal@unal.edu.co.

Si la documentación a enviar es muy extensa (libros, CD's, DVD's, etc.) y se dificulta el envío por medio del correo electrónico, puede hacerse entrega del material en medio físico en la Oficina del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (Carrera 45 No. 26-85 Edificio Uriel Gutiérrez, Oficina 418).

Nota: La información adicional no se tendrá en cuenta para suplir vacíos de requisitos mínimos en la inscripción.

- Los ganadores que no posean documentos adicionales a los enviados durante la inscripción al Concurso, deberán manifestarlo por escrito mediante correo electrónico dirigido al Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (compun_nal@unal.edu.co) dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución definitiva.

De conformidad con lo definido en el artículo 12 del Decreto 1279 de 2002, los documentos soportados que no se encuentren adjuntos a la hoja de vida presentada por el ganador al momento de su inscripción al Concurso, o que no sean enviados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución que contiene el listado definitivo, serán evaluados con posterioridad a la posesión del nuevo docente en el cargo, caso en el cual, los reconocimientos de puntaje a que haya lugar no tendrán retroactividad a la fecha de posesión.

Con base en la documentación recibida, el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje asigna el puntaje salarial y el puntaje no salarial para efectos de definición de la categoría docente que le corresponda a cada uno de los ganadores.

Cumplido lo anterior, la División de Personal Académico de la Sede o la dependencia que haga sus veces, efectuará los trámites de nombramiento en período de prueba y posesión en el cargo, lo cual se viabilizará y hará efectivo para el subsiguiente período académico al proceso de selección.

Si el concursante declarado ganador no acepta el nombramiento o no se posesiona en el cargo dentro del término establecido en el parágrafo 4° del artículo 8° del Acuerdo 123 de 2013 del Consejo Superior Universitario, el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas designará en su lugar, en estricto orden descendente, al elegible que en la lista correspondiente haya obtenido el siguiente mejor puntaje. En el evento en que no se disponga de elegibles o ninguno de ellos acepte, el cargo se declarará vacante.

El período de prueba se desarrolla en concordancia con lo establecido por el Acuerdo 073 de 2013 del Consejo Académico "Por el cual se reglamenta el período de prueba y su evaluación". Los/Las ganadores/as deberán posesionarse y ejercer sus funciones en la Sede que convocó el cargo en el cual participaron, es decir, en la Facultad de Ciencias Humanas-Sede Bogotá.

V. EXCLUSIÓN

El/la aspirante quedará excluido/a del Concurso Profesor al FCH 2024(1), cuando en cualquier etapa del proceso de selección o hasta antes del nombramiento en período de prueba se verifique que no cumple con los requisitos mínimos establecidos

Guía para aspirantes, Concurso Profesor al FCH 2024 (1) Facultad
de Ciencias Humanas – Sede Bogotá

para el perfil convocado, o se encuentre en situaciones de inhabilidad para ejercer cargos públicos, conforme a la Constitución y la ley, o en situaciones de inhabilidades e incompatibilidades establecidas por la normatividad interna de la Universidad Nacional de Colombia, lo cual le será comunicado a través de la publicación de resultados en la página web del Concurso Docente <https://www.humanas.unal.edu.co/2017/facultad/concurso-profesoral> y remitido al correo electrónico de la inscripción.

Si la exclusión se produce luego de la publicación de la Resolución de Ganadores, Elegibles y Cargos Desiertos y antes de emitirse la Resolución de nombramiento en período de prueba, al/a la aspirante se le notificará la decisión mediante acto administrativo expedido por el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas, contra el cual procede el recurso de reposición, que se debe interponer dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación. Será resuelto de conformidad con lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011.

VI. ANEXO

Lista de chequeo. El aspirante encontrará una lista de chequeo adjunta a la presente Guía para el control de los documentos solicitados. Se recomienda hacer uso de ella y cumplir con los requisitos establecidos en el marco del Concurso Profesorado FCH 2024 (1), no obstante lo cual, la responsabilidad de anexar todos los documentos solicitados por cada perfil del concurso es exclusiva del o la concursante.

(ORIGINAL FIRMADO)

CARLOS GUILLERMO PÁRAMO BONILLA

DECANO

Revisaron: Juan Camilo Zamora Giral – Asesor Jurídico FCH
Víctor Viviescas-Vicedecano Académico Facultad de Ciencias Humanas.

ANEXO - (LISTA DE CHEQUEO)

(Recuerde que todos los documentos deben ir en formato PDF y nombrados y ordenados como se indica en el artículo 4 de la Resolución específica de convocatoria)	
DOCUMENTOS	ENVIADO (SÍ/NO)
1. Documento de identidad	
2. Tarjeta profesional (únicamente para el perfil de Geografía)	
3. Títulos (pregrado, posgrado, tarjeta profesional, convalidación de títulos por el MEN para los casos en que ya se haya realizado este proceso,segundo idioma, otros estudios)	
4. Experiencia Docente	
5. Experiencia Profesional	
6. Experiencia Investigativa	
7. Productividad Académica (publicaciones)	
8. Otros documentos soporte (distinciones, certificaciones de segunda lengua, otros)	
9. Componente escrito en formato Word (debe cumplir las especificaciones que están en el artículo 10 de la resolución del concurso) Nota: recuerde que este documento no se sube mediante la pestaña “Hoja de Vida” sino en el momento en que se realiza la inscripción al perfil. Ver página 24 en adelante.	

¡AVISO IMPORTANTE!: SE RECOMIENDA A LOS ASPIRANTES REALIZAR SU INSCRIPCIÓN CON AL MENOS UNA SEMANA DE ANTICIPACIÓN , PUESTO QUE SI EXISTE ALGUNA DIFICULTAD, LA COORDINACIÓN DEL CONCURSO PUEDE BRINDAR ORIENTACIÓN MEDIANTE LA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO: cp2024unofch_bog@unal.edu.co. ES IMPORTANTE TOMAR EN CUENTA QUE, UNA VEZ REALIZADA LA INSCRIPCIÓN, NO SERÁ TENIDO EN CUENTA NINGÚN DOCUMENTO O SOPORTE ADICIONAL, NI SIQUIERA EN FUNCIÓN ACLARATORIA.

PARA EL CASO DEL COMPONENTE ESCRITO, ES IMPRESCINDIBLE QUE EL(LA) ASPIRANTE REVISE LOS REQUISITOS FORMALES QUE ESTE DEBE CUMPLIR, LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN EL ART 10 DE LA RESOLUCIÓN DEL CONCURSO, LOS DOCUMENTOS QUE INCUMPLAN LOS REQUISITOS FORMALES SE ENTENDERÁN COMO NO ENTREGADO